

# SEÑORES DOCTORES.

*D. Juan Fernandez Jabeto Paredes*

1. Rector. *D. Juan Fernandez Jabeto Paredes*  
 \* Ramos. *vin a 6. Claustro Ximer*  
 \* Bermejo. *7. \* Cenizo.*  
 \* Ufano. *2. \* Ramos Reboles*  
 \* Mena. *11. \* Cuenca*  
 \* Salas. *19. \* Moran*  
 \* Montes. *Vazquez.*  
 \* Jaraogui. *14. Carrasco.*  
 \* Magarinos. *15. \* Ortiz.*  
 \* Lorenzo Perez. *16. Balmaseda.*  
 2. \* Herrera. *17. Nieto.*  
 \* Rodriguez. *Riquelme*  
 4. \* Riba. *Riquelme*  
 \* Alonso. *Escobedo Pampa.*  
 \* Moraleda. *18. Monleon.*  
 5. \* Perez. *Alday.*  
 \* Hernandez Baena. *Garcia Ocaña.*  
 \* Cueva. *19. Gola.*  
 \* Sanchez. *Indro.*  
 \* Conde. *Caballero.*

*para encaminar a un*  
*dia de ella para que con la Misa del Spiritu*  
*Santo, se pague ala chancera de Sr. Rector, con am*  
*aloprovencio en el art. 231. salvo del Plan vigente*  
*esta parte; y sobre todo recibir los mas conven*  
*no asi falta Jta. 30 de Abril de 1883.*

*D. Miguel Marcos*  
*por*

- 20. Diez.
- 21. Freigera.
- 22. Padierna.
- 23. Urbina.
- 24. Velasco.
- 25. Ruiz.
- 26. Pio Sanchez.
- 27. Vega.
- 28. Sanchez Ventura.
- 29. Botiaga.
- 30. Sanchez Lozano.
- 31. Perez Garcia.
- 32. Iglesia.
- 33. Martin.
- 34. Equidarian.
- 35. Gonzalez.

AVSA



# SEÑORES DOCTORES.

1. Rector. +	* Fernandez.	20 Diez.
* Ramos.	6. * Gonzalez Ximenez. +	* García.
* Bermejo.	7 * Cenizo.	21. Freigero. +
<del>Librero.</del>	8. * Ramos Reboles.	22. Padierna.
Ufano.	9. * Solano.	23 Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
- 2. * Fuentes. +	10. Gonzalez. +	24 Velasco.
* Roman.	11. Mendez.	Fernandez Hernandez.
* Mena.	12. * Cuesta.	Madrazo.
* Salas.	13. * Moran.	Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* <del>Jauregui.</del>	14 Carrasco.	Mata,
* Magarinos.	15 * Ortiz.	25. Ruiz.
* Lorenzo Perez.	16. Balmaseda.	26 Pío Sanchez.
3. * Huebra.	17 Nieto.	27. Vega.
* Rodriguez.	<del>Fernandez P...</del>	28 Sanchez Ventura. +
4. * Riba.	Riva Otero.	<del>Felix.</del>
* Alonso.	<del>Fernandez Ramon.</del>	Conde Perez.
* Moraleda.	18. Monleon.	Rodriguez Delgado.
5. * Perez.	Alday.	Garcia Ferrano.
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	29. Arriaga.
* Cuevas.	19. Colsa.	30 Sanchez Lozano.
* Sanchez.	Isidro.	31. Perez Garcia.
* Conde.	Caballero.	32. Iglesias.
		33. Martin. +
		34. Equidaru.
		35. Gonzalez Martin.
		Diaz Hervo.

AVSA



3  
C  
Acta del Cabildo de 1.º de Mayo de 1843.

Se leyó la cédula con el objeto de proponer tres sujetos que  
hem se ocupar la terna para el Rectorado de esta Univ.  
y para verificarlo se sacaron por suertes siete tres. con pro  
misorios conforme al plan de estudios del año de 1826 vi  
gente en esta parte de la treinta y cinco vola igual al  
numero de tres que a este acto concurren. Habiendo  
caído la suerte a los tres D. D. Miguel Marcoy Rector  
actual: D. Josef Fuentes: D. Juan Gourel y Ximenez: D. Juan  
Antonio Gourel: D. Josef Freix: D. Tomas Lumbos  
Ventura y D. Nicari Mantu. los que se acordó  
este Cabildo de 1.º de Mayo de 1843. en el Secretario en  
fee de ello =

D. Marcoy  
M

AVSA



Benigno Guar. de J. de Mayo de 1843.



0

Señores que pueden ser puestos en lista, para la propiedad de Pector

D.º Delgado. Pector

D.º Alvarez

D.º Ocaña

D.º Ramos

D.º Carreras

D.º Librero

D.º Ufano

D.º Marcos

D.º Roman

D.º Magarinos

D.º Perez

D.º Santomas

D.º Gonzalez

D.º Menier

D.º Miranda

D.º Llanas

D.º Alvia

Francisco Lobato

AVSA



1.<sup>o</sup> Lugar.

1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Ocáña - uno

1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Marcos - quatro Electo en 1.<sup>o</sup> Lugar. 1581. Marcos.

1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Santana - dos

2.<sup>o</sup> Lugar. 1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alday

1.<sup>o</sup> Ocáña - uno

Santana - tres

1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alday - tres

2.<sup>o</sup> Escrutinio.

Santana - - - 3

Alday - - - - 4

3.<sup>o</sup> Lugar.

1.<sup>o</sup> Ocáña - uno

1.<sup>o</sup> Santana tres

1.<sup>o</sup> Gonzalez - tres

2.<sup>o</sup> Escrutinio.

Santana - - - 13. Electo.

Gonzalez - - - 3.

3.<sup>o</sup> Lugar 1587. Santana

AVSA



certifico: que en conformidad a lo dispuesto en el plan de Estudios  
 de 1824 se reunió el Claustro general en el día de ayer a las once de  
 día 1.º del actual y hora de ley 1.ª de la misma provincia  
 la cedula ante diem y despues de oido en la capilla de  
 esta Universidad la rúbrica de Excmo. Sr. D. D. Fr. Diego  
 Mumental ~~en~~ en una velta indicandose en ella 35. individuos  
 dos que concurren a este acto y acordada la dha. velta una por  
 una para los siete compromisos que habian de hacer  
 la propuesta de Rectorado de la misma, cuyo cargo ha  
 de ser siguiente: D. D. Miguel Manay Rector actual: D.  
 Josef Azañeta - D. Juan Gornal, ximera: D. Francisco  
 Anton. Gornal: D. Jose Feigero - D. Tomas Benches  
 Ventura, y D. Nicario Martir, y publicada esta nom-  
 bramiento saliendo de la Sala de Claustro los dho.  
 señores <sup>señores</sup> quedaron en ella solemnemente los siete para el  
 efecto indicado. Despues de haber tratado sobre el modo  
 de hacer la propuesta de los dho. señores que habian de  
 ocupar la terna para el Rectorado y haberse la vota-  
 cion que la ley en esta parte exige, resultaron propues-  
 tos; en primer lugar D. D. Fernando Mena Presbitero del  
 Colegio y de esta Universidad, D. D. Substano de  
 Orizera de la terna <sup>del ordo de 1.ª y 2.ª</sup> y en segundo el D. D. Juan de  
 Alay tambien Presbitero y del propio Claustro fomentado  
 Oidor de la Parroquia de San Justo y de la terna de la



futuro de disciplina general y particular de la  
Excmo. y excmo. el Sr. D. Miguel Garcia Quevedo  
de iguales cualidades que los anteriores, y (para el efecto)  
de Lengua Griega): cuyo acto fue publicado y se fue  
de ello doy el presente que firmo en la ciudad de  
Arago de que ha de ser en esta Universidad de  
Salamanca en la noche de 4 de Mayo de 1813.

*[Handwritten signature]*

AVSA







ad plenam de Libertate viginti, c. fin de quibus la cleve  
al gob. de S. M. para que curren to que crea con be  
niente.

Disique

Opio de renmisor

conforme al precepto en el plan de Estudios  
vigente en esta parte. se envia la propuesta de  
a los sujetos que se han de proponer a S. M. para  
el Rectorato de esta Universidad en el termino proximo  
en los terminos que aparecen a los sujetos adjuntos  
documentos de que N. E. ha de usar el uso competente

Disique a N. E. Mayo 4 de 1743

AVSA

